G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número: DECRE-2022-453-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 5 de Mayo de 2022

Referencia: EX-2020-26199502- -GDEBA-GACFVRC

VISTO el expediente EX-2020-26199502-GDEBA-GACFVRC de la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (CORFO), por el cual tramita la limitación de la designación de Juan Manuel CARDONA en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, y su designación como Director del Área Obras, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia la designación, a partir del 1° de febrero de 2021, del ingeniero Juan Manuel CARDONA en el cargo de Director Ley N° 10.430 del Área Obras de la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (CORFO), quien reúne los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de la función;

Que la vacante correspondiente surge de la aceptación de la renuncia de César Augusto BALZI al cargo referido, lo que se instrumentó mediante Resolución N° 7255/2002 del Administrador General de CORFIO Río Colorado;

Que, consecuentemente, corresponde limitar la designación de Juan Manuel CARDONA en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, oportunamente dispuesta mediante Decreto Nº 103/2021;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no registra actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la entonces Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión encuadra en lo dispuesto en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.13.00.060 - Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (CORFO), a partir del 1º de febrero de 2021, la designación del agente Juan Manuel CARDONA (DNI N° 29.329.542 – Clase 1982) en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, oportunamente dispuesta mediante Decreto Nº 103/2021, de conformidad con el artículo 121 de Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.13.00.060 - Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (CORFO), a partir del 1° de febrero de 2021, al ingeniero Juan Manuel CARDONA (DNI N° 29.329.542 - Clase 1982) en el cargo de Director Ley N° 10.430 del Área Obras, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Agrario y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RODRÍGUEZ Javier Leonel
Date: 2022.05.02 17:06:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Javier Leonel Rodríguez
Ministro
Ministerio de Desarrollo Agrario

Digitally signed by INSAURRALDE Martin
Date: 2022.05.02 18:49:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Martín Insaurralde
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by KICILLOF Axel
Date: 2022.05.05 08:48:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Axel Kicillof
Gobernador
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.05.05 08:48:05 -03'00'